

## Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado

Coordinación Gral. de Fortalecimiento a la Cultura de Derechos Humanos

Dada la importancia que tiene colocar la perspectiva de género en la aplicación y ejercicio de los derechos humanos, la Coordinación General de Fortalecimiento a la Cultura de Derechos Humanos, en coordinación con la Defensoría Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, se inició un proceso de capacitación al personal de esta Defensoría sobre Perspectiva de Género y Derechos Humanos. En estos espacios surgieron preguntas, reflexiones y la necesidad de continuar con la formación desde las realidades y los contextos de las mujeres que habitan en Oaxaca.

En este sentido, a lo largo de la semana del 23 al 27 de noviembre de 2015, y conmemorando la lucha de otras mujeres que han defendido y exigido sus derechos humanos, en el ciclo denominado *Diálogos por los Derechos Humanos de Niñas y Mujeres* escuchamos y aprendimos de las vivencias, experiencias y saberes de las niñas, adolescentes, mujeres transexuales, lesbianas, indígenas, afromexicanas, con discapacidad, migrantes, transmigrantes y privadas de la libertad.

*Pase a la página 4*



Inauguración de las actividades, 23 de noviembre de 2015.

La jornada *Diálogos por los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas* fue organizada por la Coordinación General de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos e, coordinación con la defensoría Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del 23 al 27 de noviembre de 2015. En mesas de análisis

de esta actividad participaron 25 ponentes que disertaron sobre los derechos humanos de niñas, mujeres afromexicanas, transgénero, transexuales, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, migrantes, transmigrantes y la situación de las mujeres privadas de su libertad.



"Los niveles de violencia contra las mujeres en el estado ostentan un crecimiento tan preocupante, que son indicadores de que hay que parar este problema."

## Hay que parar los niveles de violencia contra las mujeres en el estado: Sylvia Bustamante

En medio de un ambiente de expectación de la sociedad civil organizada, prensa y asistentes, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca inauguró la jornada *Diálogos por los Derechos Humanos de Niñas y Mujeres*, actividad en la que participaron más de 25 ponentes para exponer desde distintos enfoques las diversas manifestaciones de la violencia por razones de género.

La inauguración se realizó el 23 de noviembre con una ceremonia que comenzó a las 10:00 de la mañana en las instalaciones del Centro Integral para la Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, ubicadas en Arteaga 414, en el centro histórico de la capital del estado.

Presidieron esta ceremonia la coordinadora General de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos, Irma Lucía González Espinosa, la secretaria técnica del Consejo Ciudadano de la Defensoría, Sylvia Bustamante Arreola, y la defensora Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Ita Bico Cruz López.

*Pase a la página 2*



# Directorio

CONSEJO CIUDADANO

**ARTURO PEIMBERT CALVO**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

**MARTHA JULIA AVENDAÑO CORDOBA**

**HÉCTOR LORENZO ESTRADA**

**PEDRO MATÍAS ARRAZOLA**

**SARA PILAR MÉNDEZ MORALES**

**BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA**

**SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO

**IRMA LUCÍA GONZÁLEZ ESPINOZA**

COORDINADORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**JUAN RODRÍGUEZ RAMOS**

COORDINADOR GENERAL DE LAS DEFENSORÍAS

**JOSÉ JUAN JULIÁN SANTIAGO**

DIRECTOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

**JOSÉ ALEJANDRO SANDOVAL TORRES**

DIRECTOR DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**MARGARITA ÍSELA CARBALLIDO CANSECO**

DIRECTORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ITA BICO CRUZ LÓPEZ**

DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

**BERNABÉ LALITO HERNÁNDEZ FLORES**

DIRECTOR DE PETICIONES, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

**LAURA MÉNDEZ MORALES**

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**LUIS GUZMÁN ZARATE**

CONTRALORÍA INTERNA

**JORGE PECH CASANOVA**

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**FRANCIS MARTÍNEZ GÓMEZ**

JEFÁ DE INFORMACIÓN

**GABRIELA IVETT LÓPEZ HERNÁNDEZ**

PRODUCCIÓN DE MEDIOS

**ALAIN SANTIAGO GARCÍA**

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

FOTOGRAFÍAS ARCHIVO DDHPO (SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO)

**OFICINA CENTRAL DE LA DEFENSORÍA**

Calle de los Derechos Humanos No. 210

Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050

Teléfonos: (01951) 51 35 185, 51 35 191 y 51 35 197

Telefono de guardia: 951 110 42 98

correo@derechoshumanosoaxaca.org

Twitter: @ddhpo / Facebook:DDHPO

**CENTRO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Arteaga 414, Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Teléfono: (01951) 51 4 80 36

## Hay que parar los niveles de violencia contra las mujeres en el estado: Sylvia Bustamante

Viene de página 1

Ante académicas, defensoras de derechos humanos, mujeres con discapacidad, indígenas y un numeroso grupo de estudiantes, la coordinadora general de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos, Irma Lucía González Espinoza, sentenció que es desalentador el panorama estatal en la materia de violencia por razones de género en Oaxaca, pues la entidad ocupa uno de los primeros sitios a nivel nacional en cuanto a feminicidios.

Enfática, la coordinadora general González Espinoza resaltó los datos estadísticos que aporta el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los cuales dan cuenta de que en Oaxaca 56 de cada cien mujeres han declarado haber padecido algún incidente de violencia, ya sea a manos de su pareja o de alguna otra persona.

Mientras el público asimilaba con asombro esos datos estadísticos, la representante de la Defensoría denunció que en los últimos tres años ha aumentado el índice de suicidios entre adolescentes, niñas y mujeres jóvenes en la entidad, haciendo que este problema ocupe uno de los primeros sitios en las estadísticas nacionales de fatalidades.

La coordinadora general de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos lanzó un llamado para reflexionar sobre la violencia por razones de género, pues los números son sólo una muestra que nos puede ayudar a entender la dimensión del problema de la violencia por razones de género. Subrayó que es necesario analizar las causas que provocan esta violencia, así como los obstáculos que afrontan las víctimas para acceder a la justicia y al ejercicio pleno de sus derechos.

González Espinoza recalcó, para finalizar su mensaje, que las variadas formas en que las que se manifiesta la violencia por razón de género afectan a todas las mujeres en los diferentes segmentos sociales e identidades en que se ubican, y no sólo a ellas, sino a toda la sociedad.

Con el ambiente en el auditorio “Monseñor Oscar Romero” impregnado por la indignación y la simpatía ante las denuncias hechas respecto a los efectos de la violencia contra las mujeres, se sucedió la intervención de la secretaria técnica del Consejo Ciudadano, Sylvia Bustamante Arreola, quien comenzó su mensaje con una contundente denuncia: los niveles de violencia contra las mujeres en el estado –sentenció– ostentan un crecimiento tan preocupante, que son indicadores de que hay que parar este problema en la entidad.

La representante del Consejo Ciudadano convirtió su denuncia en un llamado urgente para que no sólo las autoridades, sino la sociedad entera, miren y actúen para disminuir los índices de violencia que ya están considerados como una pandemia. Al final de esta intervención, el auditorio aplaudió con energía para mostrar su apoyo a la denuncia hecha por Bustamante Arreola.

La inauguración continuó con la participación de la titular de la Defensoría Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Ita Bico Cruz López. Para empezar, reiteró con gesto de consternación e impotencia que son totalmente condenables los niveles de violencia que se ejercen en contra de las mujeres, niñas y adolescentes en Oaxaca y México.



Un público numeroso sostuvo su asistencia y participación a lo largo de cinco días de actividades.

Cruz López inhaló de manera visible para agregar, con mirada y voz más serenas, que la Defensoría tiene un compromiso con la exigibilidad de los derechos humanos de la población femenina: “Ese es el motivo para realizar los Diálogos por los derechos humanos de las niñas y las mujeres”, asentó.

Señaló con tono de esperanza que esta actividad no sólo se hizo para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebrado el 25 de noviembre de cada año, sino que busca generar una oportunidad para que sean las mujeres quienes tomen el foro y continúen con su demanda, y para que se atiendan los pendientes en materia de atención a la violencia por razones de género.

La defensora especializada, con tono enérgico, sostuvo que la violencia ejercida contra las mujeres, niñas y adolescentes no constituye únicamente hechos delictivos, sino crímenes de lesa humanidad. Insistió que no hay que mirar únicamente las cifras, pues aunque siempre se cuestiona el número de mujeres que han muerto víctimas de feminicidio, “con tan solo una mujer asesinada debiera ser suficiente para que la sociedad e instituciones implementaran las acciones necesarias para evitar este tipo de hechos”.

Cruz López insistió en que las acciones contra la violencia por razones de género no debieran responder solamente a estadísticas: “Ya es tiempo de que sociedad e institucio-

nes actúen para frenar el asesinato de mujeres, niñas y adolescentes; el que una mujer sea violada, discriminada, sometida o violentada debiera ser motivo suficiente para aplicar las leyes que las protejan”. Destellaban frente a la ponente los flashes de las cámaras de fotorreporteros de diversos medios. Al hablar, ella recorría con la mirada al público; algunos que la escuchaban asentían con la cabeza a sus frases.

Cruz López señaló que la jornada *Diálogos por los Derechos Humanos de las Niñas y la Mujeres* buscaba construir puentes que permitan discutir y cuestionar la violencia por razones de género desde sus causas estructurales y culturales.

### El 25 de noviembre es una fecha con profundo valor simbólico para quienes defienden los derechos de las mujeres

La denuncia volvió a aparecer en voz de la defensora especializada, al señalar que, pese a la generación de leyes de protección, subsisten grandes pendientes en la materia, sobre todo para su sanción y erradicación, sin olvidar que, para lograr disminuir los índices de este problema, se necesita prevención y atención.

Refirió que el 25 de noviembre es una fecha con profundo valor simbólico para quienes defienden los derechos de las mujeres, ya que en 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas eligió esta fecha como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1981 por órdenes del dictador dominicano Rafael Trujillo. 

## Afrodescendientes, en situación de subordinación y discriminación

Gabriela López Hernández

Producción de Medios, Dirección de  
Comunicación Social de la Defensoría

El primer acto de violencia en contra de los pueblos afrodescendientes mexicanos es el hecho de no ser reconocidos constitucionalmente a nivel federal, pues un pueblo sin personalidad jurídica es invisible, puntualizó con tono enérgico Rosa María Castro Salinas, trayendo la atención de las y los asistentes a la mesa sobre Derechos Humanos de las Mujeres Afrodescendientes.

Fundadora y colaboradora de la Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca A. C., Castro Salinas participó el 25 de noviembre de este año en la jornada *Diálogos por los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres*, organizada por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Rosa María Castro es de piel morena, cabello negro rizado, y sostiene asumirse orgullosamente como una mujer negra. Aseguró estar acostumbrada a que por su aspecto físico se le asigne origen cubano. Pero esta abogada de

ascendencia totalmente oaxaqueña no deja pasar un día sin presumir sus orígenes, pues nació en una comunidad cercana a la bahía de Chacahua, localidad adscrita a la agencia municipal de Puerto Escondido.

Castro Salinas sonríe al recordar que sus estudios le brindaron la oportunidad de volver a su comunidad para poder apoyar a las mujeres y sus familias, pues le cuesta creer que aún siga existiendo un gran rezago educativo en esa zona.

Su expresión de contento se desvanece al puntualizar que en México y en la entidad se ha avanzado en materia de derechos indígenas, pero no se termina de reconocer a los pueblos afromexicanos.

Castro Salinas recalcó que a nivel federal no se reconoce constitucionalmente a la comunidad afrodescendiente, originando que éste sea el

primer y mayor acto de violencia contra los pueblos afromexicanos.

Agregó en su ponencia que en este año se llevó a cabo por primera vez la encuesta intercensal 2015 entre la población afromexicana de la Costa de Oaxaca y Guerrero, de la cual aún desconocen los resultados. Por ello, consideró “necesario, urgente y estrictamente reivindicante” que las mujeres y el pueblo afrodescendiente sean tomados en cuenta en el censo nacional de 2020.

La ponente hace un gesto de admiración y toma aire para señalar que otro acto de violencia en contra de las mujeres afromexicanas es la situación que caracteriza la desigualdad de los géneros y la sociedad patriarcal, las cuales han colocado a las mujeres afrodescendientes en situación de subordinación y discriminación, además de originar que engrosen la lista de población pobre con poco o ningún acceso a servicios



La participación de jóvenes estudiantes que expusieron la discriminación y la violencia de género que sufren las adolescentes, fue un elemento refrescante en este foro.

### Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado

Viene de página 1

Estas vivencias, luchas, realidades, nos invitaron a reflexionar sobre los retos y compromisos que aún están pendientes para que el ejercicio de sus derechos humanos sea una realidad, y a manera de conclusión de estas actividades enunciaré los siguientes puntos:

### DERECHOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES

Comenzamos el 23 de noviembre con la mesa Derechos Humanos de las Adolescentes, en la que participaron Yared Saarahi Bautista González y Jarumy Esmeralda Méndez Reyes, quienes nos hablaron sobre las realidades y saberes de las adolescentes que evidenciaron las violencias que obedecen a su condición de edad y de ser mujer, como la violencia en las redes sociales, en el noviazgo, en la escuela. Nos invitaron a repensar cómo las desigualdades de género son



Mara Alfaro, Rosa María Castro Salinas y Juliana Acevedo Avila en la mesa de afrodescendientes.

básicos de salud, educación, proyectos productivos, vivienda o la propiedad. Castro Salinas detalló que a las niñas y adolescentes afromexicanas que son madres se les vulneran sus derechos a la salud, al no contar con una atención especializada. Sufren esta forma de discriminación por ser mujeres negras, pobres y analfabetas.

La ponente corrige su postura, alza la mirada y eleva la voz para pedir desde el foro, a las y los servidores públicos, implementar planes de cuidado, generar agendas y tomar en cuenta a las adolescentes y mujeres afromexicanas

que viven en comunidades alejadas de centros de salud.

Persona de palabras precisas, agrega que los pueblos afromexicanos carecen de un acervo que refiera su historia, su origen, ese pasado que sólo conocen los afrodescendientes porque sus ancestros se los han contado. Recordó que los primeros pobladores afromexicanos llegaron a estas tierras forzados por los tratantes de esclavos que los secuestraron de sus comunidades originarias africanas. Por su permanencia de casi cinco siglos en este territorio, los afrodescendientes

aprendidas y reproducidas en distintos espacios en que se desenvuelven y están presentes en la música, en las calles, en sus grupos de socialización, por poner algunos ejemplos.

La segunda mesa de ese día abordó las principales Violaciones a los Derechos Humanos de las Niñas y Adolescentes por razones de género, así como cuáles son las políticas públicas necesarias para respetar y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. En esta mesa participaron Yarib Hernández García, quien es defensora especializada en Niñas, Niños y Adolescentes de la Defensoría; la titular del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, María Cristina Salazar Acevedo, y Mayra Morales Aldaz, especialista en temas de derechos sexuales y reproductivos de las niñas y las adolescentes.

En esa mesa, las expertas en derechos de la niñez y la adolescencia evidenciaron las desigualdades para ejercer los derechos desde edades muy tempranas, lo cual coloca en desventaja social a las niñas, quienes en su mayoría están inmersas en el trabajo del hogar no remunerado, son víctimas de violencia sexual o no tienen el mismo acceso a las oportunidades para estudiar o laborar. Lo más grave es que

son desde entonces parte de la nación mexicana, aunque les nieguen tal reconocimiento.

La fundadora y colaboradora de la Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca A. C. subrayó que todas las mujeres negras, indígenas o blancas, son seres humanos y, por lo tanto, sujetas de derecho, que no pueden continuar viviendo en situación de violencia, marginación, analfabetismo, carencia de derechos a la salud, a la educación, a la vivienda digna y a programas sociales, entre otros.

Por ello, Castro Salinas instó a generar acciones públicas que contribuyan a erradicar la discriminación y marginación socioeconómica y cultural de las que son víctimas las mujeres afrodescendientes, así como mejorar su inclusión en todos los ámbitos de la vida.

Para finalizar, la defensora de los pueblos afrodescendientes declaró con gesto enérgico: "Queremos vivir sin discriminación, que nuestro color de piel no sea un pretexto para excluirlas de nuestros derechos, pero sobre todo vivir sin ser violentadas".

el estado no cuenta con políticas públicas con perspectiva de género para garantizar y hacer respetar los derechos humanos de niñas y adolescentes.

#### MUJERES TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES Y LÉSBICAS

El 24 de noviembre se realizó la mesa sobre los Derechos Humanos de las Mujeres Transgénero y Transexuales, con el objetivo de que desde las historias de vida de estas mujeres se identifiquen las violencias de las que son objeto por razones de identidad sexogénero. En el panel participaron la activista de los derechos de las personas de la diversidad sexual Melissa Mijangos Boisjeauneau, la académica Luisa Rebeca Garza López y Jesús Yoshio Morales Ramírez, quien promueve los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes.

Las participantes en este panel reflexionaron sobre la violencia de género que viven las mujeres trans, la cual se materializa no sólo en la violencia directa de la que son objeto sus cuerpos al ser estigmatizados, juzgados, patologizados y criminalizados, sino también la violencia institucional que les limita la capacidad de identidad jurídica al transitar de una identidad genérica a otra; también se percibe esta violencia



Yared Sarahi Bautista González



Jarumy Esmeralda Méndez Reyes

Viene de página anterior

en la falta de políticas que corresponden a la agenda pública de derechos de las mujeres, pues aparecen sólo en programas de prevención y atención del VIH-SIDA, reforzando la idea de que las mujeres trans son personas enfermas.

La segunda mesa de ese día resaltó los derechos humanos de las lesbianas. Las participantes discutieron las violencias estructurales y culturales de las que son objeto las mujeres a causa de su preferencia lésbica. Como ponentes participaron las defensoras y activistas Karina Mendieta Pérez, Zoila Ríos Coca, así como la académica Norma Mogrovejo, quien sostuvo que la orientación sexual de las mujeres es también un posicionamiento político.

Durante el panel, las mujeres con preferencia lésbica dieron cuenta de su lucha por exigir al estado el reconocimiento de sus derechos, específicamente al matrimonio igualitario, que hoy día en el estado se logra sólo mediante un amparo. También colocaron la discusión sobre el ejercicio de los derechos humanos en tanto su lucha responda a sistemas de opresión neoliberal de consumo, patriarcal, capitalista. Invitaron a repensar en la reproducción y en nuevas formas de relacionarnos con ellas en lo cotidiano para combatir la violencia estructural y cultural de la que todos los días son víctimas.

### MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

El 25 de noviembre el primer panel expuso los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas. Participó en primer lugar la integrante de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán, Rosalinda Dionisio Sánchez. También intervino la activista Elizabeth Olvera Vásquez, quien señaló el maltrato que viven las mujeres indígenas dentro y fuera de sus comunidades por una estructura de desigualdad social. Por su parte, al finalizar esta mesa, Violeta Hernández

Andrés abordó las dificultades que tienen las mujeres indígenas para acceder a la justicia.

Durante esta mesa las mujeres indígenas compartieron con el auditorio sus saberes y vivencias sobre la defensa de sus tierras en un contexto comunitario (espacios que generalmente han sido de los hombres) y la importancia de luchar para exigir sus derechos, juntos, mujeres y hombres. Incitaron a reflexionar sobre el acceso a la justicia de las mujeres indígenas que viven violencia desde un contexto comunitario, atendiendo a sus realidades y con pluralismo jurídico, repensando en el maltrato que viven dentro y fuera de sus comunidades.

En el segundo panel del día se integró la reflexión sobre la Identidad Cultural de las Mujeres Afromexicanas, así como sus retos, demandas y necesidades para poder acceder al ejercicio pleno de su derecho a vivir libres de violencia.

Las participantes fueron mujeres defensoras de los derechos de las afromexicanas, como Juliana Acevedo Ávila, quien habló sobre el papel de las mujeres afromexicanas del estado en la lucha por la visibilidad y reconocimiento constitucional como pueblo. Rosa María Castro Salinas expuso la relación que existe entre la condición social de las mujeres negras y la violencia de género. Noemí Domínguez Gaspar, para concluir la mesa, denunció la violencia que contiene el estereotipo de belleza contra la mujer afrodescendiente.

Las mujeres afromexicanas o mujeres negras – como ellas mismas se reivindican– colocaron a la vista de los asistentes la importancia de la visibilización y la urgencia del reconocimiento constitucional, social y cultural de la presencia de los pueblos negros en México. Compartieron los estigmas y estereotipos que sufren las mujeres negras por su color de piel, su forma de hablar y de expresarse, la hipersexualización de sus cuerpos y, con ello, los obstáculos



Diana Alva Pazarán, Yarib Hernández García, Mayra Morales Aldaz y María Cristina Salazar Acevedo.  
Inferior izquierda: Diana Alva Pazarán, Luisa Rebeca Garza López y Melissa Mijangos Boisjeauneau.  
Inferior derecha: Ita Bico Cruz López.



a los que se enfrentan para ejercer su derecho a una vida libre de violencia, en un estado que las invisibiliza.

En ese sentido, expresaron su lucha para que el Congreso del estado y el federal las reconozcan, a fin de que sus problemáticas puedan formar parte de una agenda de Estado y, con ello, caminar hacia la materialización de sus derechos humanos.

#### MUJERES CON DISCAPACIDAD

El 26 de noviembre los trabajos de la jornada estuvieron enfocados a los Derechos Humanos de las Mujeres con Discapacidad. El objetivo de estas actividades fue reflexionar sobre las desigualdades y violencias de que son víctimas las mujeres con discapacidad por motivos de su condición de vida, y la

relación que guarda el sistema médico asistencialista con que la discapacidad sea estereotipada, estructural y culturalmente, para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que viven con esta condición.

Las participantes fueron mujeres con discapacidad, como Ángela Salazar, quien explicó el enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad desde la perspectiva de género. Josefa Patricia Matías expuso la urgente necesidad que tienen las mujeres con discapacidad de acceder a una vida independiente y libre de violencia. En su momento, Ana María Canseco Vásquez explicó en qué consiste la economía autogestiva y por qué es una oportunidad de vida independiente para las mujeres con discapacidad.

Las mujeres con discapacidad evidenciaron el enfoque medico-asistencialista que aún está arraigado en la sociedad y en las políticas públicas. Invitaron a examinar la reciente Ley estatal de los Derechos de las Personas con Discapacidad con una mirada crítica, pues si bien es un avance importante, es fundamental seguir trabajando para consolidar el enfoque de derechos humanos en sus vidas y realidades contextuales, considerando a estas personas como sujetos de Derecho. De manera específica, invitaron a visibilizar las violencias que viven las mujeres con discapacidad, al negarles sus derechos sexuales, reproductivos, de salud, educación, trabajo y de una vida autónoma e independiente. Incluso plantearon el problema poco visible de la trata de mujeres con discapacidad.



Viene de página anterior

### MUJERES MIGRANTES Y EN CONDICIÓN DE RECLUSIÓN

El 27 de noviembre la jornada abrió la reflexión sobre los problemas y las violaciones de derechos humanos de las que son víctimas las mujeres en contextos migratorios, así como las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en el estado de Oaxaca.

Especialistas en derechos de las mujeres transmigrantes y migrantes, como Sarah Möbius, hablaron de las realidades y los problemas a que se enfrentan las mujeres centroamericanas al cruzar nuestro estado y el país entero. Si bien hay situaciones de violación a derechos humanos que comparten con sus compañeros hombres, también sufren otras casi exclusivas de su sexo y su género, como la violencia sexual, ya sea como violación o como pago forzado para poder cruzar el territorio; asimismo fue planteada la imposibilidad de migrar solas: al ser las ineludibles cuidadoras por razones de estereotipos y roles de género, tienden a migrar con sus hijos, hermanos, madres, tíos, primas. Estas exposiciones llevaron a los asistentes a recorrer las violencias de las que son objeto las mujeres migrantes en su país de origen, tránsito y destino, dejando en ellas una sensación de imposibilidad de escape y de desterritorialización hasta de sus cuerpos. Las ponentes pusieron sobre la mesa los retos y obligaciones que tienen los estados para reconocer a las mujeres en tránsito como personas con derechos.

Además, en la mesa final, por medio de historias de vida, las y los asistentes pudimos mirar las realidades de las mujeres adolescentes privadas de la libertad en el estado. Quedó expuesta la relación que guarda el delito por el cual se encuentran en un centro de internamiento, con las construcciones sociales del ser mujer y estar al servicio de otros. A diferencia de los adolescentes hombres –quienes en su mayoría están privados de la libertad por delitos relacionados con la violencia sexual–, ellas muchas veces han sido víctimas de amores románticos que las inducen a cometer delitos.

En estos diálogos las mujeres participantes invitaron a cuestionar esa imagen idealizada y considerar las interseccionalidades de las mujeres; es decir, que las mujeres también podemos ser niñas, adolescentes, transgénero, transexuales, afromexicanas, indígenas, con discapacidad, migrantes, transmigrantes o privadas de la libertad.

Finalmente, es importante manifestar que en todas las mesas de diálogo se colocó la exigencia de repensar en todas las mujeres que viven en Oaxaca, no sólo en la adulta, heterosexual, cis-género, sin discapacidad, nacida y crecida en el estado, en condiciones de libertad.

Obedeciendo a esta percepción aparece el reto de hacer realidad la transversalización de la perspectiva de género; todas juntas alzaron la voz en este espacio para exigir al estado acciones, políticas públicas, legislaciones y cambios sociales y culturales para ejercer plenamente sus derechos humanos y vivir libres de violencia por razón de género.

Por todo lo anteriormente señalado, pongo a consideración del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el reto que tiene la institución para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que sufren las mujeres del estado de Oaxaca por su condición de edad, posición social, identidad cultural, política, económica, de género, discapacidad, orientación y/o preferencia sexual, migración, nacionalidad y cualquier otro tipo de violencia que vulnere su dignidad, vigilando a nivel estatal el cabal respeto que debe proporcionar a sus derechos humanos el Estado Mexicano. ☸



## Para otro género, otro tipo de vida

ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA

Prestadora de Servicio Social en la Defensoría  
Estudiante de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la  
Comunicación, Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca

El 24 de noviembre, como parte de la semana de *Diálogos por los Derechos Humanos de Niñas y Mujeres*, tuvo lugar la mesa Derechos Humanos de las Mujeres Transgénero y Transexuales. En ella participaron como ponentes Luisa Rebeca Garza López, Melissa Mijangos Boisjeauneau y Jesús Yoshío Morales Ramírez, quienes coincidieron en señalar que las personas transexuales padecen principalmente de discriminación en el acceso al empleo y a sitios públicos, además de falta de respeto a su nueva identidad ante su cambio de sexo o género.

En esta mesa, Jesús Yoshío Morales comentó que uno de sus objetivos es visibilizar a las personas y seguir haciendo este tipo de diálogos, ya que es importante hacer notar que hay otro tipo de vida para las personas de este género, además de que es necesario seguir trabajando para tener una legislación que favorezca sus derechos.

Destacó el trabajo de organizaciones como “Cuenta Comigo”, la cual ofrece pláticas, terapias y cursos para ayudar a los padres y madres de familia a que asimilen y comprendan el proceso de transición sexual y genérica de sus hijos o hijas.

Melissa Mijangos, por su parte, señaló la tendencia que hay en toda la república mexicana, y en particular en Oaxaca, a discriminar a las personas por distintas características y condiciones. Categórica, asentó: “A mí me ha tocado enfrentarme a este tipo de discriminación, que en las mujeres trans es más marcado”.

La ponente recalcó la importancia de romper estereotipos sociales: “La persona trans no necesariamente tiene que ser estilista; yo soy abogada, hay mucha gente de la diversidad sexual que son médicas, arquitectas, ingenieras civiles... ¿Por qué creer que si eres varón tienes que ser ingeniero agrónomo, y si eres mujer, estilista?”, finalizó. 



Página anterior: Edita Alavéz Ruíz, Norma Mogrovejo, Karina Mendieta Pérez y Zoila Ríos Coca.

Superior: Norma Mogrovejo.

Intermedio: Ita Bico Cruz López, Elizabeth Olvera Vásquez y Rosalinda Dionisio Sánchez.

Inferior izquierdo: Asistentes a las actividades de Diálogos por los Derechos Humanos de Niñas y Mujeres.

Inferior derecha: Melisa Mijangos.



## Violencia contra las mujeres, problema transcultural

ELIZABETH DE JESÚS RAMÍREZ

Prestadora de Servicio Social en la Defensoría  
Estudiante de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la  
Comunicación, Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca

El maltrato que viven las mujeres indígenas dentro y fuera de sus comunidades –violencia fundamentada en una estructura de desigualdad social– fue denunciado por Elizabeth Olvera Vásquez, mujer indígena zapoteca originaria de Santo Domingo Tehuantepec y defensora de los derechos de las mujeres, al participar en la jornada *Diálogos por los Derechos Humanos de Niñas y Mujeres*.

Durante su intervención, la defensora de los derechos de las mujeres indígenas señaló que la violencia contra las mujeres es un problema transcultural, es decir, está presente en todas las culturas y no es propio de una sola (indígena, mestiza o árabe). Agregó que, asimismo, encontramos dicha violencia en todos los niveles de la sociedad, tanto en el ámbito económico como en el profesional.

Olvera Vásquez aseguró que la violencia debe analizarse, prevenirse, sancionarse y atenderse desde cada contexto en que se ejerce y desde su propia particularidad a fin de poder proponer soluciones y alternativas que la resuelvan.

Sostuvo que en algunos idiomas indígenas la violencia se concibe como “todo aquello que las lastima el cuerpo, la mente y el espíritu”, y en cada cultura hay formas de nombrarla; citó ejemplos los términos maltrato, agresión y ofensa.

La defensora de derechos humanos especificó que en cuanto al maltrato que padecen las mujeres indígenas, falta mucho por analizar, sobre todo por las propias víctimas. La ausencia de datos estadísticos sobre la violencia o maltrato que viven las mujeres indígenas, representa una dificultad para abarcar la dimensión del problema y la búsqueda comunitaria de soluciones, añadió.

La integrante de la etnia zapoteca describió el maltrato que viven las mujeres indígenas en el interior de sus comunidades: “Las mujeres indígenas, al igual que el resto de los integrantes de los pueblos originarios, compartimos la marginación, la discriminación, la exclusión y el racismo”.

Olvera Vásquez lamentó además las dificultades y riesgos que afrontan para poder ejercer sus derechos colectivos como integrantes de pueblos originarios, tales como el derecho a la consulta, conservar los elementos identitarios como la lengua, la vestimenta, el derecho sobre sus recursos naturales y territorios, entre otros,

La abogada zapoteca expuso que las mujeres indígenas no son distintas a otras mujeres y comparten con ellas las desigualdades que tienen su origen en razones de género, lo cual las ubica en doble desventaja ante distintas situaciones de maltrato frente a los hombres, dentro y fuera de las comunidades.





La jornada de Diálogos por los Derechos Humanos de Niñas y Mujeres constituyó una actividad cuya relevancia atrajo la participación a fondo de especialistas, de la ciudadanía y de medios de comunicación.

Reclamó que las mujeres indígenas en la comunidad afrontan problemas frecuentes como el maltrato físico, emocional, económico, patrimonial, la falta de reconocimiento de los hijos e hijas, así como el abandono de la familia.

La fundadora de las organización “Mujeres Tejiendo Realidades” rememoró las formas en las que han sido ofendidas las mujeres indígenas, las agresiones que vulneran sus derechos, y que cuando acuden ante las autoridades de su comunidad se enfrentan a una serie de dificultades y actitudes machistas, en el que se considera el problema de violencia como no importante.

Olvera Vásquez señaló que los roles asignados a cada género en la comunidad también juegan un papel cuando acuden ante las autoridades comunitarias, que, lejos de beneficiar a las mujeres, “nos coloca en desventaja frente al hombre ofensor, pues ser mujer joven o madre soltera al interior de la comunidad es un factor importante que influye a la hora de acceder a la justicia”.

La abogada refirió que es común que las autoridades quieran excusarse de conocer el problema de maltrato en la mujer alegando que es un asunto personal o de pareja, que “es chisme, imaginaciones, poniendo como señal el prejuicio antes de tiempo, colocando frases como: los problemas de casa se arreglan en casa ya que son cuestiones de la familia, de los casados”.

Agregó que se juzga a la mujer por su vida y se pide que tenga una conducta intachable, justificando las conductas del hombre por el papel que desempeña en la comunidad y el valor que se le otorga a sus actividades, lo que conlleva la negación del acceso de las mujeres a la justicia comunitaria por parte de las autoridades.

Olvera Vásquez insistió en que ninguna cultura establece entre sus normas que está permitido golpear, maltratar, no dar dinero para el gasto, abandonar y no reconocer a las hijas e hijos (negarse a darles apellido). “Estas conductas son y deben ser reprochadas a los hombres que la cometan y se escudan en la cultura, costumbre o tradición para legitimar y perpetuar la violencia que ejercen en contra de su esposa, novia, hermana, mamá o hija. Nada de esto lo justifica”, recalcó.

Puntualizó que el maltrato que viven las mujeres indígenas se debe analizar desde un enfoque interseccional, es decir, haciendo el cruce de condiciones desfavorables de cada mujer indígena por las siguientes razones: de género, identidad étnica, edad, condición social, discapacidad, etc.

La coordinadora general de la “Red de Abogadas Indígenas” a nivel nacional manifestó que fuera de las comunidades rurales, es decir en las ciudades, las mujeres indígenas se enfrentan a otra serie de obstáculos estructurales de desigualdad social, empezando por la falta de sensibilidad y capacidad de las instituciones gubernamentales para garantizar respeto a los derechos colectivos e individuales que deben gozar las mujeres indígenas bajo su pertinencia cultural y derechos humanos.

“Se les exige que entiendan las lógicas culturales urbanas como eje central de civilización y desarrollo, y obedecer a los estereotipos que ellas representan”, explicó.

Olvera Vásquez añadió que si las mujeres indígenas denuncian la violencia de género que viven dentro de las comunidades, el estado aprovecha esta situación para criminalizar a los pueblos en torno a sus derechos colectivos (la falta de



Rosa Santaella Velásquez, Ana María Canseco Vásquez, Josefa Patricia Matías y Angela Salazar Acevedo



La sede de la Coordinación General de Fortalecimiento a la Cultura de Derechos Humanos alojó los trabajos para esta jornada de Diálogos.

consulta, el derecho sobre sus recursos naturales y territorios, entre otros).

La indígena zapoteca explicó que se considera que las comunidades indígenas son “salvajes o poco civilizadas”, argumento que de nuevo coloca a las mujeres indígenas en situaciones de vulnerabilidad y de conflicto dentro y fuera de las comunidades, pues muchas veces los hombres indígenas juzgan a las mujeres en sus luchas por la equidad, porque creen que sus planeamientos ponen en riesgo el tejido comunitario.

Lamentó que los hombres mestizos mucho menos se identifiquen ni entiendan esta lucha por el reconocimiento de las mujeres indígenas, pues carecen de una cosmovisión identitaria y de respeto a la madre tierra, a la lengua, al sentido del buen vivir. “Todos estos puntos hacen que las mujeres indígenas estén en constante confrontación al momento de tomar decisiones de denuncia, reclamo y propuesta, incluso entre las mismas mujeres indígenas y sus organizaciones, recalcó.

La defensora de los derechos de las mujeres expuso que el maltrato por condiciones de género que viven las mujeres indígenas no es un hecho exclusivo de las comunidades, sino resultado de una estructura patriarcal de desigualdad social que, manejando los roles asignados y construidos, ha mantenido el privilegio de lo masculino frente a lo femenino, cuestión a la que tampoco el derecho positivo ha logrado dar respuesta eficaz.

Olvera Vásquez hizo hincapié en que gracias a instrumentos legales estatales, nacionales e internacionales existen avances en cuanto al reconocimiento de los derechos de las mujeres, como la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

Sin embargo, aún hace falta en estos mismos instrumentos jurídicos priorizar a las mujeres indígenas, concluyó.



Se hace necesario que las autoridades generen programas de prevención y también de atención a las adolescentes internas, que permitan que al salir de su reclusión estas jóvenes puedan integrarse de nuevo a la sociedad.

## Por la atención a adolescentes en situación de reclusión

La historia de vida de Yolanda, al igual que las de otras adolescentes en situación de reclusión, nos invita a reflexionar sobre cómo la desigualdad, la violencia física y psicológica que sufren estas jóvenes por razones de género, se vuelven factores determinantes en las decisiones que las llevan a cometer delitos.

Yolanda, adolescente de 16 años, originaria de Veracruz, vive en la ciudad de Oaxaca de Juárez y actualmente reside en el Centro de Internamiento de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes (DEMA), institución encargada de ejecutar las sanciones que los jueces especializados en la materia dictan, antes conocida como Consejo de Tutela.

Yolanda ha sido sentenciada a 12 años de prisión, acusada de privación ilegal de la libertad. Nació en una familia de cuatro, integrada por su padre, madre y una hermana mayor, aunque su papá sólo deseaba tener una hija. Cuando supo que iba a tener otra hija, le pidió a su mamá que la abortara, a lo cual ella se negó.

Debido a que el padre no quería más que una hija, siempre tuvo predilección por la hermana de Yolanda. Él consideraba que la hermana mayor era más bonita e inteligente, por lo que decidió darle todas las oportunidades para que asistiera a la escuela y tuviera una vida más cómoda. Esto significó que Yolanda no tuviera ninguna oportunidad, pues para darle todos los privilegios a la hermana mayor, la menor tuvo que contribuir al ingreso familiar. Su padre decía que el dinero no alcanzaba para las dos.

Yolanda fue creciendo mientras la relación con su padre se hacía cada vez más difícil, al aumentar sus insultos, sus golpes y su indiferencia hacia ella. Yolanda era invisible para su familia, salvo por la presión sobre ella para que aportara al gasto familiar. Eso hizo que Yolanda tuviera su primer trabajo a los once años, como "chalana" de albañil. Después trabajó en el lavado de bolsas de plástico.

La situación familiar se iba complicando porque el padre se ausentaba de su casa por largos períodos de tiempo, supuestamente en busca de trabajo.

Cuando regresaba, se convertía en un supervisor: daba órdenes, agredía físicamente a su esposa, incluso a su hija mayor, pero su víctima favorita era Yolanda, sobre quien iban las más fuertes agresiones físicas y verbales.

Yolanda encontraba dificultades para tener trabajo no sólo por su edad, sino también por su falta de instrucción primaria. Al fin, a los catorce años de edad, pudo trabajar de empleada en una tienda naturista, como vendedora de mostrador.

Por su trabajo en la tienda, Yolanda pudo comenzar a asistir a reuniones con sus compañeros de trabajo, a un bar, los fines de semana. Con ellos se inició en el consumo de alcohol. Durante estas reuniones, Yolanda se hizo amiga de una mujer mayor, quien le presentó a un joven con el cual estableció amistad.

Las personas encargadas de manejar la tienda, al observar las habilidades de Yolanda para las ventas, la ascendieron como coordinadora de vendedores. Sin embargo, Yolanda

Es necesario desmontar las estructuras que la violencia por razones de género ha colocado en las mentes y las autoconcepciones de las adolescentes.



comenzó a enfrentarse al rechazo de sus compañeros hombres, quienes no estuvieron de acuerdo con la decisión de que ella fuera promovida; consideraban que no era adecuado que una mujer menor de edad estuviera por encima de ellos. El difícil ambiente de trabajo hizo que ella renunciara un año después.

Al dejar su empleo, Yolanda comenzó a acudir con mayor regularidad al bar donde se reunía con sus compañeros de trabajo. Se encontró con la mujer y el joven con quienes habló sobre cómo obtener dinero de una forma más “fácil”, que le permitiera salir de la pobreza. Dentro de esas conversaciones surgió poco a poco la idea de realizar un secuestro.

Después de hacer esos planes, Yolanda y sus dos amigos solían salir en las noches en el auto de uno de ellos y se

estacionaban en alguna esquina para ver quién podría ser su víctima, hasta que un día la encontraron. Sin embargo, fueron atrapados por la policía y Yolanda fue sentenciada a 12 años de internamiento en el Centro de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sentenciada a 12 años de privación de su libertad, cuando Yolanda llegó al Centro de Internamiento era una adolescente cautelosa, desconfiada; en algunas ocasiones se comportaba un poco agresiva, pero después de un tiempo logró adaptarse a las reglas de la institución. Ahora participa en los talleres que son de su agrado, como el de productos artesanales elaborados con hoja de lata. También está estudiando la primaria.

La historia de vida de Yolanda permite un análisis sobre los efectos que tiene

la violencia por razones de género en las adolescentes. En su caso, el deseo de llamar la atención de sus padres y lograr su reconocimiento fueron factores determinantes para que ella decidiera participar en el secuestro.

Por casos como éste, se hace necesario que las autoridades generen programas de prevención y también de atención a las adolescentes internas, que permitan que al salir de su reclusión estas jóvenes puedan integrarse de nuevo a la sociedad.

La atención que se les brinde a estas jóvenes debe ser integral, pues es necesario desmontar las estructuras que la violencia por razones de género ha colocado en las mentes y las autoconcepciones de las adolescentes, pues esto les permitirá encontrar proyectos de vida lejos del rechazo y la violencia. 

## Afro mexicanas: su lucha contra una sociedad indiferente

YESICA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Prestadora de Servicio Social en la Defensoría

Estudiante de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca

La vida de las mujeres afro mexicanas ha sido una lucha constante, pues, aunadas a la falta de personalidad jurídica, entre sus carencias también se cuentan la pobreza extrema y la situación precaria en la que muchas viven.

(Fotografías tomadas de la red electrónica)



No es extraño que la mujer dentro de la sociedad tenga un papel o una importancia menores a los de los hombres por los remarcados estereotipos que se encargan de mantener la imagen en la que las mujeres sólo deben estar en casa y que sus actividades no van más allá de los quehaceres del hogar. Lo que resulta indignante es que a pesar de los avances que se han obtenido en materia de derechos humanos e igualdad de género, existan todavía este tipo de visiones que discriminan y demeritan el valor de la mujer.

La vida de las mujeres afro mexicanas ha sido una lucha constante, pues, aunadas a la falta de personalidad jurídica, entre sus carencias también se cuentan la pobreza extrema, la situación precaria en la que muchas viven, las discriminación de género que en ocasiones se presenta también cuando las mujeres son sometidas a la vida en poligamia, violando así su dignidad, los casos de embarazos en mujeres menores de edad, e incluso niñas que tienen que dejar de estudiar por estar en un proceso de gestación.



La lucha contra una sociedad indiferente hacia estos temas es el principal obstáculo para llegar a la igualdad entre hombres y mujeres, pues es la sociedad quien discrimina, hace invisibles y violenta los derechos de cada persona.

Un ejemplo de este caso es la situación que vive el pueblo afrodescendiente, con una trayectoria de 20 años dedicada a la luchar por ser reconocidos y ocupar constitucionalmente un lugar dentro del pueblo mexicano.

La xenofobia es un obstáculo más que tienen que afrontar las mujeres afro-mexicanas: sus rasgos y características físicas son motivo para dudar de su procedencia o nacionalidad, pues muchas personas dudan que una persona con esa fisonomía pueda pertenecer al pueblo mexicano. La razón de esta discriminación también se debe a la falta de conocimiento sobre la historia y origen de los pueblos afrodescendientes.



Estos pueblos se atribuyen la condición de ser inexistentes ante la sociedad debido a que carecen de un acervo histórico que pueda constatar su origen, lo que provoca también no ser incluidos como pueblos con identidad propia dentro de las estadísticas o encuestas censales.

La costa de Oaxaca y Guerrero es la tierra donde vive una amplia porción del pueblo afrodescendiente mexicano, cuyos integrantes esperan y siguen luchando por la creación de acciones públicas que los visibilicen, y a la vez contribuya y ponga punto final a la discriminación y marginación tanto social como económica y cultural de la que estas personas son víctimas. 





“Los mensajes que van inscritos en los cuerpos de las víctimas de feminicidios subrayan que los cuerpos de las mujeres no tienen ningún valor para sus victimarios: pueden hacer eso porque son absolutamente impunes y tienen libertad para asesinar a las mujeres.”

## En un narco-Estado, los cuerpos femeninos sirven como papel

FRANCIS MARTÍNEZ GÓMEZ

Jefa de Información, Dirección de Comunicación Social de la Defensoría

Norma Mogrovejo Aquise es una investigadora de feminicidios cuya expresión usualmente apacible se endurece y adquiere seriedad cuando se le cuestiona respecto a la relación que hay entre la violencia por razones de género y el narcotráfico. Entonces responde: “En México vivimos en un Estado fallido, que se expresa como un narcoestado, y en ese sentido, no le debemos a ese Estado ningún tipo de disciplina ni de sumisión.”

Después de su participación en el Conversatorio sobre Derechos Humanos de las Mujeres Lesbianas, organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el 24 de noviembre de este año, la académica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México concedió una entrevista sobre el tema de la violencia por razones de género.

En esa ocasión, expuso con evidente molestia e indignación que los feminicidios han dado cuenta de cómo los cuerpos de las mujeres son parte de las negociaciones que los carteles del narcotráfico tienen entre sí.

Ellos –dice Mogrovejo Aquise– se han apropiado de los territorios, pero además de los cuerpos de las mujeres, a quienes han convertido en objetos, como una simple hoja de papel en la que envían mensajes de un cártel a otro. Para ellos, las mujeres son cosas, que usan como lienzos ensangrentados.

La investigadora acompaña sus palabras con gestos energéticos de las manos para agregar que el hecho de que un cártel tire un cuerpo femenino en el territorio de otro cártel,

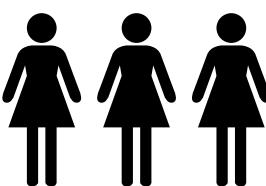


y cómo laceran ese cuerpo, es una atroz forma de comunicación. Y sí, los cuerpos de las mujeres han servido como papel para sangrientos comunicados.

Cuando describe las formas de laceración de esos cuerpos utilizados como “papel”, explica que éstos tienen códigos reconocibles. Entonces se interrumpe, su rostro muestra un enojo contenido, y al mismo tiempo parece sorprendida de sus propias palabras, como si a ella misma le costara trabajo asimilar lo que está explicando.

Mogrovejo Aquise continúa exponiendo crudamente que las mujeres dejaron de ser dueñas aún de sus propias vidas, pues son otros los que deciden sobre su cuerpo e incluso sobre su muerte. Los carteles, dice, no sólo indican por medio del cuerpo lacerado de una mujer que se han apropiado de un territorio, sino que enfatizan por medio de ese cuerpo que esa forma de violencia va a continuar.

En un **año**, el país **rebasó**  
la cifra de **asesinatos** de  
**mujeres** que ocurrieron  
**antes** en **25 años**



La activista y defensora de los derechos de las lesbianas mantiene el gesto serio de su rostro y con cada palabra que dice pareciera aumentar su indignación. Reitera que los mensajes que van inscritos en los cuerpos de las víctimas de feminicidios subrayan que los cuerpos de las mujeres no tienen ningún valor para sus victimarios: pueden hacer eso porque son absolutamente impunes y tienen libertad para asesinar a las mujeres.

Por esta clase de crímenes, la investigadora sostiene que las mujeres están frente a un Estado o narco-Estado misógino y feminicida.

Mogrovejo Aquise, con cierta desesperación en la mirada, pregunta qué nos queda a las mujeres. De pronto, con energía contrastante, manifiesta que la opción de las mujeres es generar otras formas de organización fuera de ese Estado, donde las mujeres solamente servimos como formas de trasmisión de mensajes para la violencia.

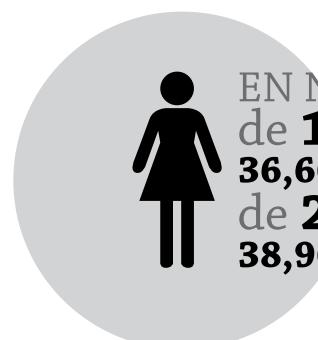
La académica insiste en que la cantidad de mujeres muertas por feminicidio, la cantidad de muertes por fuego cruzado, de desapariciones forzadas, de periodistas asesinados, de crímenes y ejecuciones extrajudiciales, son la prueba fehaciente de que el mexicano es un Estado fallido que no hace nada por proteger a sus ciudadanos.

Mogrovejo Aquise continúa en su análisis sobre la violencia. Cuando se le pregunta sobre la relación del narcotráfico y la trata de personas, con ojos muy abiertos responde: “Ése es otro horror”, y suspira para después guardar silencio por unos instantes. Mueve ligeramente el cuerpo, toma aire y comienza a hablar con energía, con rabia contenida: “La trata de mujeres es una parte de este sistema patriarcal y machista, principalmente ejercida por carteles de drogas que forman parte del narco-Estado”.

Con mirada dura, sentencia: “La trata y tráfico de mujeres es un tema brutal, que forma parte de la concepción de que las mujeres y su cuerpo tienen un valor únicamente comercial, permeado por la edad”.

En opinión de la defensora de la diversidad sexual, la violencia por razones de género ha aumentado y dentro de sus causas está la trata, ya que, según investigaciones, esto lo posibilita el conceptuar a las mujeres como un objeto que puede comercializarse.

Mogrovejo Aquise revela que las mujeres, vistas por los traficantes como productos, también tienen “fecha de caducidad”. “Esto se refleja en el aumento de feminicidios, pues las mujeres sólo son aptas para el tráfico y trata de personas con fines de explotación sexual hasta los 18 años; después de esa edad son objetos de desecho”, explica con sequedad. En este punto de la entrevista, una de las organizadoras del Conversatorio sobre Derechos Humanos de las Mujeres Lesbianas se acerca a Mogrovejo para apremiarla, pues tiene que tomar un vuelo de regreso a la Ciudad de México. Pero antes de partir, la académica concluye con una expresión desesperanzada: “Entonces, ¿cuál es el valor de las mujeres en este narco-Estado?”



EN NUESTRO PAÍS  
de 1985 a 2010  
36,600 feminicidios  
de 2012 a 2013  
38,902 feminicidios

## Instan a cambiar paradigma en trato a personas con discapacidad

El Estado tiene que implementar alternativas jurídicas viables que permitan a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos humanos, pues hasta ahora predomina la visión de que son objetos de asistencia, incapaces de decidir sobre sus propias vidas, y por ello se faculta a terceros para que decidan por ellas y ellos, sostuvo la representante de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Irma González Espinoza.

Durante la inauguración del programa de actividades sobre capacidad jurídica y discapacidad realizado el martes 8 de diciembre de 2015, la coordinadora general de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos de la Defensoría insistió en que la sociedad y los diferentes niveles de gobierno tienen que generar las condiciones adecuadas para que las personas con discapacidad puedan ser reconocidas como sujetos de derechos.

Por su parte, poco antes de declarar inaugurada la actividad, el Consejero Ciudadano de la Defensoría Héctor Lorenzo Estrada dijo que es tiempo de que la sociedad y las instituciones unan esfuerzos para trabajar en el reconocimiento de las facultades jurídicas de las personas con discapacidad, pues por medio de un enfoque de derechos “podremos construir una sociedad inclusiva e igualitaria”.

En la inauguración de esta actividad, realizada en la sede de la Coordinación de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos ubicada en Arteaga 414, en el centro histórico de la capital oaxaqueña, participaron también la diputada local Zoila José Juan y el coordinador general de Defensorías Juan Rodríguez Ramos.

En presencia de estos servidores públicos y ante la asistencia que llenó el patio principal de la Coordinación ubicada en Arteaga 414, la coordinadora general González Espinoza manifestó que a ocho años de que el Estado mexicano ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aún hay grandes pendientes en la materia y barreras que impiden a las personas con discapacidad el acceso pleno a sus derechos.

González Espinoza explicó que todavía predomina en las políticas públicas la visión de que las personas con discapacidad son objeto de asistencia y, por lo tanto, carecen de la habilidad para decidir sobre sus propias vidas; debido a que necesitan ciertos cuidados para su condición, no se les reconoce o bien se limita su derecho a la capacidad jurídica.

La titular de la Coordinación General de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos expuso que es urgente que las políticas públicas transiten del enfoque médico-asistencialista –como el promovido por el Teleton– hacia un enfoque de derechos humanos, para dejar de promover estereotipos que generan discriminación.

La representante de la Defensoría del Pueblo de Oaxaca añadió que aplicar un modelo de atención basado en un enfoque de derechos humanos significa el reconocimiento de la facultad que tienen las personas con discapacidad para tomar decisiones sobre su vida, además de reconocer que pueden ejercer sus derechos y asumir obligaciones como cualquier otra persona.

González Espinoza puntualizó que este cambio de paradigma implicaría eliminar las distintas figuras jurídicas –



La Defensoría convocó a las personas con discapacidad, a la sociedad civil y a instituciones públicas a debatir sobre los retos que deben ser superados a fin de poder garantizar el reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.



Izquierda: María Teresa Fernández  
Superior derecha: Zoila José Juan  
Inferior: Miria Aurora Rivera Soriano

como la tutela y la curaduría— que se crearon para sustituir a las personas con discapacidad en la toma de decisiones sobre sus propias vidas y derechos.

Explicó que el respeto pleno a la voluntad de las personas con discapacidad permitirá que ellas accedan y ejerzan plenamente sus derechos humanos, en condiciones de igualdad.

Finalmente, González Espinoza agradeció la participación de organizaciones de la sociedad civil en este programa de actividades, así como la presencia de instituciones públicas, pues esto permitirá que la discusión y las reflexiones contribuyan a que se cambie la visión de los derechos de las personas con discapacidad, con miras a superar las condiciones de injusticia y la vulnerabilidad en que la sociedad mantiene a estas personas.

Previamente a la realización de esta actividad, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca denunció que persiste una cultura de discriminación hacia las personas con discapacidad que impide su inclusión plena en la sociedad, además de que son insuficientes las políticas públicas que favorecen el ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la educación, salud, trabajo, justicia, comunicación y participación política, entre otros.

La institución autónoma señaló que, en la actualidad, la adopción exclusiva del enfoque asistencial ha limitado el diseño de políticas públicas, sin que ello signifique consolidar el enfoque de derechos que establecen la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y demás estándares internacionales de derechos humanos.

Considerando este contexto, la Defensoría realizó en su Coordinación General de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos, el 8 de diciembre, una jornada de actividades para promover los derechos de las perso-

nas con discapacidad, que incluyó una conferencia magistral impartida por la especialista internacional en el tema de discapacidad y defensora de derechos humanos María Teresa Fernández Vásquez, además de dos conversatorios sobre la importancia de implementar un modelo de atención basado en el reconocimiento de los derechos humanos.

En esta actividad la institución autónoma invitó a reflexionar sobre la urgente necesidad de reconocer la capacidad jurídica de las personas con algún tipo de discapacidad, pues los prejuicios y estereotipos han promovido la imagen de que, debido a su condición, estas personas no son capaces para decidir sobre sus propias vidas, además de que, si carecen de la habilidad para cumplir con algún rol social, suelen ser invisibilizadas.

La Defensoría convocó a las personas con discapacidad, a la sociedad civil y a instituciones públicas a debatir sobre los retos que deben ser superados a fin de poder garantizar el reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

El organismo defensor subrayó que en la entidad las personas con discapacidad y sus familias son uno de los sectores más excluidos, lo cual provoca que tengan serias dificultades para acceder a los servicios mínimos en materia de salud, transporte, vivienda y alimentación.

La Defensoría planteó que las restricciones que se ven obligadas a superar las personas con discapacidad para acceder a espacios públicos, es una muestra de la forma en la que se les ignora, pero el derecho a la movilidad no es el único que se les limita, pues padecen diversas restricciones, como en sus derechos a formar una familia, a disfrutar de su sexualidad, a ejercer el voto o a establecer una vida social acorde con sus intereses. 

Cartel utilizado para promover la actividad en los días previos a las jornadas



**Diálogos por los derechos humanos de niñas y mujeres**



## *Día internacional de la eliminación de la violencia contra las niñas y las mujeres*

**Objetivo**

Reflexionar, debatir, analizar, intercambiar saberes y vivencias sobre la violencia por razón de género desde las distintas condiciones e identidades que viven las mujeres para identificar los obstáculos a los que se enfrentan para acceder al ejercicio y pleno goce de su derecho a una vida libre de violencia.

23 de noviembre

● Derechos humanos de las niñas y adolescentes

24 de noviembre

● Derechos de las mujeres transgénero, transexuales y lesbianas

25 de noviembre

● Derechos humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas

26 de noviembre

● Derechos humanos de las mujeres con discapacidad

27 de noviembre

● Derechos humanos de las mujeres migrantes, transmigrantes y privadas de su libertad

**Dirigido a:**

Organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos gubernamentales y del sector privado y personas interesadas en el tema.

Sede: Centro Integral para la Prevención, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, ubicado en Arteaga 414, Col. Centro

Del 23 al 27 de noviembre de 2015, a partir de las 10:00 hrs.

**Contacto:**

Coordinación general para el Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos  
Tel. 51 4 80 36  
fortalecimiento@ddhpo@hotmail.com

Defensoría Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia  
Tel. 51 3 51 97 o 51 3 51 91 ext. 133

www.derechoshumanosoaxaca.org  
Facebook: Defensoría Derechos Oaxaca twitter: @DDHPO